



DECRETO N°

0435

NEUQUÉN, 08 ABR 1999

VISTO:

La Nota N° 025/99 de la Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, de la Subsecretaría de Obras Públicas (Registro N° 0341/99 de la Dirección de Despacho -Subsecretaría de P. y Control de G.-); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma requiere la renovación del Contrato de Locación de Obras del Ing. **ADRIÁN ALEJANDRO TROISI**, a partir del 19 de marzo de 1999, y por el término de seis (6) meses, desempeñándose en dicha División afectado a las obras que se detallan en la misma;

Que mediante Informe N° 306/99, la Subsecretaría de Obras Públicas gira lo actuado a la Dirección General de Personal y Despacho -Dirección de Personal-, a efectos de proceder a la renovación del Contrato del Ing. **TROISI ALEJANDRO**, por el término de seis (6) meses, desde el 19 de marzo de 1999, en idénticas condiciones que el anterior;

Que corre agregado el Contrato de Locación de Obras suscripto por el señor Secretario de Economía y Obras Públicas;

Que la Dirección de Personal, por Informe N° 126/99 -Div. Coordinación y Control-, solicita la confección de la norma legal pertinente que apruebe el Contrato de Locación de Obras suscripto entre este Municipio y el señor **TROISI ADRIÁN ALEJANDRO, L.P. N° 41908/9**, a partir del 19 de marzo de 1999, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 30 de septiembre de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00)**, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para desarrollar servicios bajo la dependencia de la División Ingeniería, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas,

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

2º...///

Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202020001);

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato de Locación de Obras suscripto entre ----- este Municipio y el agente **TROISI ADRIÁN ALEJANDRO, L.P. N° 41908/9, D.N.I. N° 14.780.389, C.U.I.T. N° -14780389-**, a partir del 19 de marzo de 1999, venciendo y cesando su relación contractual automáticamente el día 30 de septiembre de 1999, percibiendo en concepto de honorarios la suma mensual de **PESOS OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 850,00)**, que serán abonados previa certificación de tareas y con emisión de factura a favor del Municipio, para desarrollar servicios bajo la dependencia de la División Ingeniería, Dirección de Arquitectura e Ingeniería, Dirección General de Obras Públicas Municipales y Delegadas, Subsecretaría de Obras Públicas, Secretaría de Economía y Obras Públicas (Código de Actividades N° 1202020001).-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la ----- Partida Presupuestaria vigente.-

Artículo 3º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines ----- que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta ----- rios de Economía y Obras Públicas, y General y de Coordinación.-

Artículo 5º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

C.C.-

ES COPIA



FDO) JALIL
DOMÍNGUEZ
HUMAR


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Directora Gral. de Personal y Despacho
Secretaría General y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén